

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Tres, 2° piso. Gante 15

24 de abril de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Muy buenos días.

Bienvenidos a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Agradezco mucho a mis compañeros el estar aquí y vamos a dar lectura al documento de conformidad con el Artículo 14, fracción II del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Le solicito al diputado Christian Von Roehrich de la Isla en su calidad de Secretario, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión.

Por favor diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Lucila Estela Hernández, presente.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, presente.

Diputada Ernestina Godoy Ramos, presente.

Diputado José Fernando Mercado Guaida, presente.

El de la voz, diputado Christian Von Roehrich.

Diputada Presidenta, se encuentran 5 diputadas y diputados presentes, por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario. En virtud de que existe el quórum legal establecido en el Artículo 25 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara abierta esta sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por la cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito al diputado Secretario sea tan amable de dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Procederé a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre propio y de la diputada Lucila Estela Hernández, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Dictamen de la iniciativa que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la Ley de Fomento de Cultura del Distrito Federal, presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Está a su consideración el orden del día. No hay ninguna observación.

Diputado Secretario consulte en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Señoras y señores diputados, en votación económica se consulta si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Aprobado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Le solicito continuar con el orden del día por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sí, continuaré con el orden del día.

El punto número 3 es la aprobación del acta de la sesión anterior. Por economía parlamentaria solicito se dispense su lectura. Se les ha entregado un ejemplar de la misma a cada uno de los diputados que integran esta Comisión.

Diputadas y diputados, les pido levantar la mano los que estén por la afirmativa.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Le ruego continúe con el listado del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El cuarto punto es relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes, a nombre propio y de la diputada Lucila Estela Hernández, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Daré lectura al resolutivo del dictamen de referencia, mismo que se encuentra en sus carpetas. Esta comisión dictaminadora resuelve lo siguiente, donde estoy solicitando a todos los integrantes presentes me acompañen en la misma.

Es de aprobarse el proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se adiciona un artículo Décimo Quinto Transitorio a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para quedar como sigue:

Transitorios:

Décimo Quinto.- Por única ocasión para el Ejercicio 2013 la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2016, así como la celebración de la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, se realizará en forma conjunta para lo cual serán aplicables las determinaciones siguientes.

1.- La convocatoria para la elección de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2016, así como para la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, serán emitidos en el mes de mayo por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

2.- La jornada electiva para la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2016, así como la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, se celebrarán el 1° de septiembre del 2013.

Los plazos específicos de cada una de las etapas de los procesos de elección de comités ciudadanos y de consejos de los pueblos 2013-2016, así como de la consulta ciudadana en materia de presupuesto participativo, serán determinados por el Instituto Electoral en la convocatoria respectiva.

4.- Finalmente para este proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2016, los dictámenes establecidos por el artículo 117 de esta ley serán aplicables de la siguiente forma:

1.- Las fórmulas que tengan su registro únicamente podrán difundir sus propuestas por los siguientes 9 días.

Inciso A) Propaganda a empresa la cual deberá de estar contenida en papel en forma de tríptico o en materiales en formas análogas, cuyo contenido deberá identificar el número respectivo de fórmulas, la propuesta y los perfiles de los integrantes, así como una leyenda que promueva la participación ciudadana en la elección de los comités ciudadanos. Esta deberá ser distribuida de mano en mano entre los ciudadanos.

B) Módulos de información fijos.

C) Reuniones celebradas en domicilios particulares.

D) Redes sociales.

Está prohibido hacer alusión a siglas o denominaciones de partidos políticos, así como la utilización del nombre, imagen o cualquier alusión religiosa, de servidores o de programas públicos y locales, así como emular a siglas, lemas o frases utilizadas por cualquier poder y nivel de gobierno, ya sea del ámbito local o federal para divulgar sus programas o actos de gobierno.

3.- En ningún caso las fórmulas, los integrantes o los ciudadanos que deseen participar en las campañas como voluntarios podrán:

A) Colocar, fijar, pegar, colgar o adherir en forma individual o conjunta elementos de propaganda tanto el interior como al exterior de edificios públicos en áreas de uso común, accidentes geográficos o equipamiento urbano.

B) Otorgar despensas o regalos de cualquier clase o naturaleza.

Queda prohibida la utilización de recursos públicos y de partidos políticos en las campañas, los recursos empleados para las campañas deberán provenir del patrimonio de los contendientes.

Se prohíbe y en consecuencia se sancionará la utilización en las campañas de recursos públicos de partidos públicos, de agrupaciones políticas locales y de asociaciones civiles o religiosas.

Por la contravención de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Instituto Electoral aplicará de conformidad con el procedimiento que al efecto emita las siguientes sanciones:

Amonestación pública, cancelación del registro del integrante infractor y cancelación del registro de la fórmula infractora. El procedimiento se deberá basar en todo momento en los principios, dispositivo y acusatorio.

Está a consideración de los diputados integrantes el presente proyecto de dictamen.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Gracias, diputada Presidenta.

Si bien creo que este es un tema que esta comisión ya había procesado des la reunión que sostuvimos con los Consejeros del Instituto Electoral y que creo que hay consenso y que es importante hacer el cambio de las fechas dado que la situación presupuestal y logística del Instituto no le da la posibilidad para poder hacerlo en diferentes momentos la elección de presupuesto participativo y de Comités Vecinales, creo que hay dos temas que quedan pendientes y que a mí me gustaría que pudiéramos como Comisión resolver a la brevedad

En primer lugar la reunión con los Consejeros para tener claridad en todo lo que tendría que ser previo, que votáramos este Transitorio que ellos nos solicitaron, sobre cómo van a operar esta elección conjunta, cómo lo van a hacer, cuáles van a ser los mecanismos que utilizarán, la colocación de las casillas, una serie de cuestiones que se plantearon en la reunión en el Instituto que creo que sigue siendo importante tener claridad como Comisión sobre este respecto.

Entiendo que los tiempos nos ganaron, lo breve del periodo y la urgencia por votar este asunto no nos dio la oportunidad de hacerlo previo a votarlo, pero creo que aún así es importante que la Comisión de Participación Ciudadana tenga toda la información por parte del Consejo del Instituto, cómo van a operar esto en el mes de septiembre.

Por otro lado, nada más como para apuntarlo y dejarlo a la reflexión, creo que es importante y ojalá todavía en lo que quede de periodo podamos hacer algo al respecto, que sigue habiendo un tema que queda suelto, y viendo cómo viene el Transitorio a mí me preocupa que no nos queda claro todavía si va a haber sanciones o prohibiciones expresas a que las delegaciones o cualquier instancia de gobierno participe, esté la prohibición para participar en la elección de Comités Vecinales. Si podrán o no podrán participar funcionarios públicos, cuáles serán las sanciones en ese caso.

Creo que son temas que todavía quedan pendientes, que lo vimos en la elección pasada y cómo han operado los Comités en estos 3 años. Creo que es una de las grandes lecciones.

La relación entre gobierno y Comités Vecinales sigue siendo algo que tendríamos que buscar limitar e impedir y creo que tendremos que ir hacia una reforma en ese sentido urgente. Ojalá, no sé, habría que revisarlo, si todavía en lo que nos dura el periodo podamos buscar la forma de poderlo hacer o algún

compromiso por parte de los Consejeros para que en la convocatoria exista una prohibición expresa.

Yo creo que tal vez esa sería la forma, una prohibición expresa en la convocatoria que sea motivo para suspender el registro de la planilla si existe algún funcionario de la delegación o del Gobierno de la Ciudad, del Gobierno Federal o cualquier instancia de gobierno que participe en el proceso de elección de Comités Vecinales, o sea, buscándolo, siendo parte de una planilla o un tipo apoyo, un tipo de financiamiento a alguna de las planillas.

Creo que es un tema que en estos 3 años nos deja una lección importante, hay que saber diferenciar en pro de la participación ciudadana, poner muy clara la barrera de dónde termina la autoridad pública y dónde empieza el ciudadano.

En ese sentido, mezclando los temas habrá que reunirnos con los Consejeros y creo que la Comisión debería pedirles que desde la convocatoria tengamos ese tipo de limitaciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Guaida.

Diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias.

Muy buenos días.

Me parece que la iniciativa que hoy estamos votando, que estamos discutiendo, tiene que ver, digo, propuesta por los Consejeros, presentada dos de nuestras compañeras diputadas, pero tiene que ver con dar certidumbre a la gente. Se ha venido generando una incertidumbre dentro de los Comités Ciudadanos y en la ciudadanía en general en cuanto a la realización de los dos ejercicios, tanto de elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos como la consulta para determinar las acciones en materia de presupuesto participativo por un problema concreto que tiene que ver con la cuestión presupuestal.

Entonces a la Asamblea Legislativa, nos toca a nosotros como legisladores dar una solución y dar certidumbre ya a este proceso. Es por única ocasión, tendremos que estar muy atentos desde la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Participación Ciudadana para el desarrollo óptimo de este ejercicio que va a ser inédito en la ciudad, donde vamos a juntar esas dos

acciones, pero me parece que esto a la Comisión de Participación Ciudadana nos obliga a estar muy atentos.

Coincido con el diputado Guaida en que tendríamos que estar en un contacto permanente con los consejeros del Instituto Electoral, toda la argumentación que se da, que tiene que ver con la cuestión de recursos, pero también con la intención de que se aumente el porcentaje de participación en ambas acciones, vamos a tener que estar muy atentos para que efectivamente esto suceda. Entonces, me parece que estamos asumiendo una responsabilidad importante que nos da obligaciones para el futuro inmediato. Mi voto será a favor.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Damos la bienvenida a la diputada Claudia Cortés Quiroz.

¿Alguien más quiere hacer uso del micrófono?

Diputada Claudia.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Buenos días.

Respecto al proyecto que el día de hoy vamos a determinar, yo considero que el mayor reto que tiene la Comisión de Participación Ciudadana es incentivar la participación dentro de las 16 demarcaciones que conforman el Distrito Federal.

De la misma manera tenemos el compromiso y responsabilidad, a través de los foros itinerantes que se van a dar en cada demarcación, de puntualizar aquella información que sin lugar a dudas puede estar causando ahorita zozobra entre los ciudadanos respecto a la cuestión de en una misma jornada llevar a cabo tanto la elección de los Comités como también la consulta del Presupuesto Participativo.

Considero que si estamos en un enlace continuo, como lo comenta la diputada Ernestina, con el Instituto Electoral, creo y considero que podemos nosotros trabajar y avanzar con los ciudadanos para que no se cree esa confusión.

No va a haber un tiempo presupuestal e irnos quizás por las cuestiones de manera económica, aún cuando son importantes, el tomar en cuenta también que la participación ciudadana en el Distrito Federal es muy baja, que sin lugar a dudas son procesos que desgastan al ciudadano, en ocasiones muy

Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, se pide a las y los diputados presentes mencionen en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión en pro, en contra o abstención, comenzando de derecha a izquierda.

Fernando Mercado, en los términos del dictamen.

Christian von Roehrich, en pro.

Lucila Estela, en pro.

Polimnia Romana Sierra, a favor.

Ernestina Godoy Ramos, a favor.

Claudia Cortés, en pro del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación son 6 votos en pro, a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia con 6 votos a favor, 0 en contra y abstenciones tampoco no tenemos, se aprueba el dictamen de referencia.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, le pido continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa que reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario del PRI.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a cederle la palabra al diputado Mercado Guaida, con el propósito de que nos dé lectura a su iniciativa; sin embargo, de manera urgente estamos citando a la Comisión de Participación Ciudadana el día de mañana a las 12:00 del día para dictaminar la misma propuesta de dictamen, ya que tiene que dictaminarse en Comisiones Unidas.

en las comisiones unidas de PC y Cultura

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo le agradezco mucho, Presidenta, y también le agradezco mucho al diputado Alberto Cinta, miembro de la Comisión de Cultura, que nos acompaña en lo que

pretendíamos que fuera una sesión de Comisiones Unidas para poder dictaminar este tema. El trabajo legislativo, fin de periodo, varias Comisiones sesionando en paralelo, no nos permitieron juntar el quórum de la Comisión de Cultura para poder sesionar ahora en Comisiones Unidas, y le agradezco mucho a la diputada Presidenta de esta Comisión que nos convoque el día de mañana para poder en Comisiones Unidas junto con la Comisión de Cultura dictaminar este tema.

Adelantar el tema del que trata, ya muchos de ustedes lo conocen, he presentado hace poco en la Asamblea esta iniciativa, lo que busca es ampliar los rubros en los cuales versa el presupuesto participativo en la ciudad. El día de hoy tenemos un marco jurídico bastante limitativo en cuanto a lo que los ciudadanos pueden decidir sobre en qué se gasta, en qué se utiliza esta importante herramienta de participación ciudadana que es el presupuesto participativo y esta iniciativa lo que pretende es ampliar los rubros para permitir eventos culturales, eventos deportivos considerados dentro de los esquemas de presupuesto participativo.

La pregunta es que si le vamos a dar la capacidad de decidir al ciudadano sobre cómo resolver sus problemas, tomar decisiones, démosle previo la capacidad de determinar primero cuáles son sus necesidades y cuáles son sus prioridades y en ese sentido estableciendo mucho más opciones, cuáles pudieran llegar a ser estas prioridades, considerando también temas culturales o temas deportivos, otro tipo de tipo de asuntos, a partir de ahí se puedan ya tomar decisiones muy concretas en cuanto al uso de los recursos del presupuesto.

Le agradezco mucho diputada haber considerado en el orden del día el dictaminar esta propuesta. Esperamos y yo les pediría a todos mis compañeros diputados que mañana acudiéramos a la Sesión de Comisiones Unidas para resolver este tema de forma muy veloz y por el apoyo mostrado, gracias diputada Presidenta.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado Mercado.

¿Alguna otra diputada quiere hacer uso de la palabra sobre este tema?

LA C. PRESIDENTA.- Continúe por favor diputado Secretario con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sí. El siguiente punto de la orden del día es asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien trae algún asunto general?

Nada más les avisaremos que sí es con carácter de urgente con la dictaminación que es de las Comisiones Unidas. Les estaremos informando en qué lugar vamos a sesionar el día de mañana, la hora es a las doce del día, tenemos sesión. Sí es suficiente una hora para dictaminar, menos dice el diputado Mercado. Nadie estamos en contra de la cultura por supuesto, todo mundo estamos a favor.

De no ser así, diputado Secretario, continúe con el siguiente punto de la orden de día.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos a tratar.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Secretario.

Al haber agotado el orden del día de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana siendo las 10:24 horas del día 24 de abril de 2013.

Muchísimas gracias a todos ustedes.

